



ORD.: N° 4509

ANT.: Informes CISC CIP-CRC y CSC Región del Maule correspondientes al primer semestre del 2012.

MAT.: Responde observaciones de Comisiones Interinstitucionales de Supervisión.

ADJ.: Documentos.

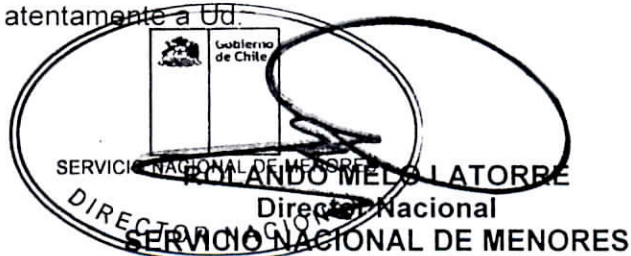
Santiago, 11 OCT 2012

A : SRA. PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludarle cordialmente, y de conformidad al antecedente, me permito enviar a usted, el informe que contiene las respuestas elaboradas por el Servicio Nacional de Menores, a partir de las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), relativas al CIP-CRC y CSC Talca en el marco de la visita correspondiente al primer semestre del año 2012.

Saluda atentamente a Ud.




CRR/NAC/MGR/MJV
Distribución

- La que indica
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil
- Oficina de Partes





RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

"La población mayor de 18 años ha aumentado. Por otra parte, Dirección del centro señala que el perfil de los jóvenes que residen en la casa 4 es el más complejo".

El aumento de la población mayor de edad es parte de la dinámica normal de los centros con las características de éste, luego de que jóvenes con condenas altas van cumpliendo sus 18 años, sin perjuicio de lo anterior, se están reevaluando las condiciones estipuladas en el Artículo N° 56 de la ley 20.084, en consideración que aquellos jóvenes mayores de edad que permanecen en el establecimiento, poseen una evaluación positiva del cumplimiento de su plan de intervención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

"Cambio en la dirección del establecimiento, con el nombramiento provisorio de la jefa técnica como directora, se observa diferencias entre la dirección del centro y el destacamento de gendarmería, lo cual ha generado un clima de tensión".

Con fecha 03 de julio, asume como Director titular, el Sr. Joaquín Rebolledo Acuña, Psicólogo, proveniente del CIP CRC de Iquique, donde cumplía las mismas funciones. Razón a lo anterior, el equipo Directivo restablece en sus funciones.

Por otra parte, cabe señalar que se realiza reunión con Jefe de Destacamento y Jefe Operativo el día 24, 28 y 29 de Mayo, en la cual se analizan temáticas tales como orientaciones generales, lineamientos del servicio, transmisión de información, evaluación de procedimientos al momento de situaciones de conflicto, reinstauración de rondas preventivas de Gendarmería al interior del centro, y en el cual se concluye la elaboración de un protocolo de colaboración entre ambos servicios, el que se encuentra totalmente operativo.

"Por otra parte, durante el mes de mayo se han presentado 20 licencias médicas, dos de ellas por accidentes de trayecto. En lo que va del año desde enero a mayo 2012 existen 763 días de licencia médica."

Situación abordada por Dirección Regional de Sename del Maule, donde CIP CRC de Talca entrega información acabada de la información solicitada.

Lo anterior con el propósito de analizar la situación, y elaborar acciones de auto cuidado de equipos y evaluar también las actuaciones administrativas correspondientes.

"A la Dirección Regional de Sename efectuar el nombramiento del nuevo director a la brevedad, salvaguardando criterios de selección idóneos para el cargo."

Aspecto abordado en el apartado anterior.

Se realiza concurso interno para postulación del cargo a cargo de la Dirección Regional. Asume el Sr. Joaquín Rebolledo a contar del 02 de julio del presente.

"A la Dirección Regional y Nacional Sename, analizar los casos de licencias reiteradas para tomar las medidas correspondientes en los casos que ameriten".

Aspecto abordado en el apartado anterior.

"Se sugiere a las Direcciones Regionales de Sename y Gendarmería, así como al personal de ambas instituciones mejorar las relaciones y coordinaciones del trabajo cotidiano, ya que las diferencias inciden directamente en la conducta de los jóvenes"

Aspecto abordado en el apartado anterior.

Se elabora protocolo de acuerdos para mejorar el nivel de coordinaciones internas entre el centro y el destacamento de gendarmería. Se informa de la situación a la Dirección Nacional de Sename a fin de apoyar las gestiones en esta materia con la Dirección Nacional de Genchi

"A la Dirección Regional de Sename, regularizar la situación del funcionario que era dirigente sindical y que se encuentra por más de seis años sin trabajar"

Documentación fue remitida oportunamente a Dirección Regional de SENAME, así además cabe hacer mención que se elabora documento por parte de encargada de personal para proceder según normativa legal vigente.

Dirección Regional tomo conocimiento de la situación del funcionario y se remite a unidad jurídica para proceder según normativa vigente.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

"Sistema del agua caliente tiene dificultades por la sobre demanda que se produce en las mañanas. Personal del centro, se mantiene en precarias condiciones laborales, por falta de espacios adecuados para realizar sus funciones, desde el terremoto 2010, se mantienen sin recuperar el espacio de la casona administrativa".

Situación fue abordada con personal de mantención de nuestro centro y personal externo (Empresa Gasco), donde quedó absolutamente subsanado con fecha 04 de Junio. Actualmente, se encuentra operativa la red de suministro de gas y estufas de respectivas casas.

Cabe señalar que condiciones laborales han mejorado dado que se ha dispuesto de una mayor infraestructura para funcionarios del servicio, ello en razón a utilización de sector casona e implementación de oficinas en dicho lugar.

"Se recomienda, a la Dirección del centro establecer turnos diferenciados para el uso de agua caliente en las duchas durante las mañanas".

Aspecto abordado en el apartado anterior.

Red de agua caliente operando sin dificultad.

"A la Dirección del centro, se reitera la recomendación de gestionar los recursos y el espacio para la implementación de un venustero".

Actualmente, y de acuerdo a la infraestructura con la cual se cuenta no es imposible habilitar un lugar que cumpla con los requisitos necesarios para dicho requerimiento. Se deja de manifiesto que no existen solicitudes formales por parte de los jóvenes para aplicación de dicho beneficio.

"A la dirección del centro, se recomienda agilizar los trabajos que requiere el galpón construido para desarrollar talleres".

Actualmente, el galpón se encuentra habilitado para su utilización. Sólo resta incorporar lavamanos y puerta de baño. Personal de mantención se encuentra trabajando en ello. Se ha finalizado en un 95% las obras de galpón.

"A la Dirección Nacional y Regional, se recomienda gestionar los recursos para reutilizar las dependencias de la casona, que albergara a un número importante de funcionarios"

Desde el 22 de Junio, la totalidad del personal administrativo y equipo directivo cuenta con oficinas e infraestructura habilitadas en el sector de la casona. Asimismo, redistribuyeron además las dependencias de secretaría y estadística respectivamente. Al interior, en dependencias del área técnica, en la actualidad se encuentra con un mayor espacio en cuanto a infraestructura, por cuanto además, fueron redistribuidos los equipos de trabajo.

Cabe destacar que todo esto fue aprobado por MOP y por infraestructura y equipamiento del SENAME.

Así también, cabe señalar que se encuentra en proceso -a nivel del Servicio- la reparación en su totalidad de la casona, ello a fin de otorgar mejoras a los funcionarios tendientes a la redistribución de éstos, una vez se cuente con mayor espacio físico.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

"Existen graves deficiencias en la seguridad del centro, en atención a las siguientes situaciones:

Puntos ciegos para las cámaras de tele vigilancia y sectores no cubiertos, monitos de sala de cámaras en mal estado, Se señala que las cámaras de tele vigilancia se encontrarían al 50% de su funcionamiento. En las celdas de aislamiento no existen cámaras. Gendarmería señala que en la noche se dificulta la visión con las cámaras por el polvo que se acumula en los lentes, se requiere la instalación de una UPS, para regular los cambios bruscos de voltaje, ya que el que existía no se encuentra operativo. También existen problemas de iluminación debido a que algunos focos se encuentran defectuosos. Según informe elaborado por el Centro falta una garita de vigilancia en sector norponiente de la línea de fuego. Finalmente, el censor de las puertas magnéticas no señala si éstas se encuentran abiertas o cerradas. También se señala y se pone en evidencia como posibles factores de inseguridad dos elementos: a) las distancias existentes entre las garitas; b) que producto de las reparaciones de los muros del Centro, concretamente los reforzamiento de los muros, estos tenderían a facilitar los escalamientos en caso de posible fuga o motín. En atención a todas las falencias antes descritas, se ha detectado el envío de pelotas de pelotas con celulares y drogas (cocaína) de acuerdo a lo informado por Gendarmería y Dirección del Centro.

Respecto a los puntos mencionados anteriormente se han solicitado en reiteradas ocasiones (últimos memorándum N° 154 del 18/05/2012 y memorándum N° 178 04/06/2012) en base a informes técnico elaborados por el profesional encargado de seguridad y bajo los lineamientos definidos por el nivel central, a fin de subsanar los déficit y riesgos. Sin perjuicio de lo anterior, se ha continuado insistiendo en la urgencia de los fondos y personal capacitado a fin de dar solución a los requerimientos ya señalados.

Por otra parte, se informa la pérdida de 3 Netbook entregados al Centro el día 3 de mayo, por el Programa Enlaces del Ministerio de Educación, se observa falta de control.

Actualmente dicha situación es sujeto de investigación Sumaria y del Ministerio Público. Se informo y realizó denuncia correspondiente de manera oportuna.

Actualmente los Netbook y recurso de la red enlaces se encuentran debidamente inventariados.

"Se recomienda la Dirección Regional de Sename y la Dirección del Centro gestionar los recursos para solucionar los problemas técnicos de los sistemas de vigilancia en cuanto a: Las cámaras de vigilancias son muy antiguas, el sistema funciona al 50%, faltan al menos 5 cámaras, pero el sistema no permite agregar más; Gestionar recursos para implementar una torre de vigilancia en línea de fuego; A la dirección del centro se recomienda generar protocolos de control, especialmente en los bienes inventariables, para evitar la pérdida de los recursos como el caso de los equipos computacionales, que van en directo beneficio de los jóvenes; Mejorar sistema de vigilancia en el exterior o en su defecto generar estrategias para evitar que a través del parque les puedan enviar celulares o droga al interior del recinto; Efectuar reuniones de coordinación entre la Dirección del centro y Gendarmería en orden a protocolizar los procesos de intervención y presencia de los funcionarios de Gendarmería al interior del Centro.

Aspectos abordados en los apartados anteriores.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

"Falta efectuar difusión a menores del nuevo reglamento Interno".

Reglamento fue nuevamente socializado, con firmas verificadoras, a todos los jóvenes vigentes con fecha 09 de junio.

Cabe señalar que además se encuentran disponibles deberes y derechos de los jóvenes de manera gráfica en cada una de las casa del centro, así también el ingreso a visitas, coordinaciones, gimnasio, entre otros.

"Se ha registrado incidentes con los menores, autoagresiones y subidas a los techos de forma reiterada y con mayor frecuencia". "Se observan dos episodios de conflicto en los jóvenes en el transcurso de dos horas".

Efectivamente durante los meses de mayo y junio existió aumento en los conflictos críticos que coincidieron con la disminución de rondas preventivas al interior de los patios por parte del destacamento. Sin embargo, dicha situación se encuentra normalizada bajo protocolos de trabajo en conjunto entre el CIP CRC y Gendarmería.

"Las celdas utilizadas para la separación de los jóvenes, que han participado en un conflicto, se encuentran completamente mojadas y con fuerte olor a orina".

Con fecha 04 de junio se inician mejoramientos de los espacios de segregación, para lo cual se consideró: espacios de descanso, pintura y empotramiento de baños anti vandálicos, construcción de camas empotradas. Así mismo se instruyó a los coordinadores de turno que deben resguardar la correcta mantención y entrega de dichas dependencias en los cambios de turno.

"Se señala como fuente de dificultad y actos de indisciplina a los mismos educadores, que con o mala intención provocan situaciones de roce".

Durante el mes de junio, se inician reuniones de trabajo con el equipo de coordinadores de patio, con el objetivo de generar entre otros temas de interés, lineamientos sobre dinámica interna, el correcto liderazgo, supervisión de los ETD y el impacto de ellos en el comportamiento de los/as jóvenes.

Por otra parte en el mes de julio, el equipo de psicólogos se encuentra elaborando una propuesta formal de auto cuidado para todos los estamentos del centro.

Se realiza cambio del coordinador diurno al cargo de ETD nocturno, actualmente se encuentra en proceso de concurso interno a fin de reponer el cargo, que a la fecha está siendo asumido por ETD subrogante.

"Se recomienda atender de manera prioritaria, el deterioro del clima de convivencia y disciplina en el centro para evitar conflictos de mayor gravedad. Es importante intervenir desde las Direcciones Regionales de Sename y Gendarmería de Chile, en la relación de la Dirección del centro con el destacamento de Gendarmería para reconstituir un trabajo más estrecho de cooperación".

Aspecto abordado en el apartado anterior.

Se realizan reuniones de coordinación con equipo directivo del centro, UJJ y Jefe de destacamento, para elaborar conjuntamente protocolo operativo de coordinaciones internas.

"Se recomienda cuando hay jóvenes en la zona de separación, que estén a cargo de educadores, que se facilite la concurrencia a los baños y mantener mayor higiene en este espacio"

Dicha situación se encuentra correctamente instruida bajo el reglamento interno y circulares de funcionamiento que SENAME ha dispuesto. Así mismo la jefatura técnica y dirección del establecimiento se ha preocupado de manera permanente de supervisar que así sea.

"Se sugiere que el comité de disciplina, que de acuerdo a la experiencia y característica de los jóvenes, se pueda elaborar cartilla o díptico, en la cual se registre la conducta y la consecuencia positiva o negativa, que le permita al educador contar con una herramienta inmediata y eficaz para la aplicación de sanción o beneficio, y que posteriormente sea analizada por el equipo pudiendo de acuerdo a las características del hecho aumentar o disminuir el beneficio o sanción, evitando la ineffectividad de la aplicación de la medida"

En la actualidad el CIP CRC Talca se encuentra operando en virtud a lo establecido en los Art. N° 115, 116, 117 y 118 del reglamento de la ley 20.084, el cual regula y establece el debido proceso, registro y formalidades que el comité debe cumplir.

Se encuentra en proceso de evaluación por equipo directivo del centro y UJJ, el funcionamiento del comité de disciplina a fin de establecer las acciones correctivas y de mejoras que permitan superar de la mejor manera esta observación.

"Se sugiere publicar en el diario mural de cada una de las casas los derechos y deberes que tiene el o la joven en el centro"

El día 10 de julio se terminó de implementar en cada diario mural, los derechos y deberes de los/as jóvenes, como también trípticos informativos que se entregan una vez que ingresan al sistema.

Actualmente cada una de las casa cuentan gráficamente con deberes y derechos de los jóvenes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

"Aún no se han realizado las modificaciones de infraestructura, requeridas para la aprobación sanitaria de la unidad de salud, tampoco se encuentra resuelto la forma de eliminación de los desechos de enfermería, requisito para la aprobación"

La reparación y modificación de la infraestructura de la unidad de salud fue licitada y declarada desierta en el mes de mayo, actualmente se encuentra en proceso de segunda licitación, la que tiene como fecha de adjudicación 20 de julio del 2012. La eliminación de desechos de la unidad de enfermería fue licitada y declarada desierta por no presentar oferentes en el mes de abril y actualmente se están haciendo diligencias con el consultorio Carlos Trupp a fin de colaborar en la eliminación de desechos

"Se recomienda a la Dirección del Centro, hacer seguimiento a que se cumpla con las disposiciones sanitarias y modificaciones pertinentes, considerando que es un tema que se encuentra en proceso desde el año pasado"

En el mes de julio se regulariza la nueva contratación de enfermera universitaria que estará a cargo de la unidad de salud y de los procedimientos de autorización sanitaria. Dándose prioridad también a la actualizados de las Fichas Clap contenidas en el reglamento interno y en los procesos de derivación y contra derivación establecidos desde el servicio de salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

"Los jóvenes son expulsados temporalmente de la escuela por motivos de mala conducta, se trabaja con guías mientras dure ésta medida. El reintegro se produce cuando exista un compromiso conductual del joven. Los jóvenes no saben con claridad la duración de la sanción y que deben hacer para que quede sin efecto. Necesariamente, el hecho de que los jóvenes no asistan al colegio provoca que no realicen ninguna actividad productiva durante todo el día"

Esta situación esta siendo analizada por la dirección a fin de no obstaculizar el proceso educativo de los jóvenes y al mismo tiempo regular y educar su comportamiento.

Se encuentra en proceso de instalación sistema de tutorías académicas al interior del centro contenidas en las orientaciones técnicas del servicio.

"Se mantiene la deficiencia en cuanto a la realización de talleres, en el centro las actividades que se realizan generalmente se orientan a las manualidades más que a talleres laborales, que sirvan para sustentarse una vez cumplidas sus condenas. Respecto al mismo tema no se están realizando talleres, ya que falta la instalación eléctrica en galpón que servirá para realizar esas actividades"

El galpón dispuesto para los talleres de formación laboral se encuentra operativo bajo recursos del establecimiento desde el mes abril y los sistemas eléctricos desde junio. Así mismo se está trabajando en conjunto a fin de fortalecer la oferta laboral del centro.

Desde la gestión del centro se encuentra en proceso de licitación 2 cursos de capacitación laboral (gasfitería) a través de Obispado de Talca y Cámara de Comercio.

Además se encuentra en proceso de licitación 5 cursos de capacitación, definidos por el centro, y que responde a fondos SENCE a través del programa de transferencia al sector público TSP.

"Tres Netbook fueron sustraídos, a pocos días de ser entregados al Centro"

Actualmente dicha situación es sujeto de investigación Sumaria y del Ministerio Público



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

La capacidad del recinto se mantiene adecuada para la demanda existente. Se mantiene el Centro en las mismas dependencias y se encuentran en espera de recibir nueva infraestructura.

Directivos del Centro refieren mayor complejidad en el perfil de los jóvenes, que han ingresado al Centro en atención de la edad de estos (15 años).

De los 36 jóvenes solo pernoctan en forma regular 13 jóvenes, lo que permite eventualmente tener un trabajo más personalizado.

Llama la atención el alto nivel de jóvenes que se encuentran en situación de quebrantamiento de su condena (12 de 36). Se ha observado un mayor número de episodios violentos en relación al semestre anterior.

A la fecha si bien existen dificultades de espacio para la realización de actividades socioeducativas con los jóvenes atendidos, se readeúan los espacios existentes en el CSC en función de las necesidades de implementación de talleres. Se espera cambio de domicilio a nuevas dependencias a contar de agosto de este año.

Dentro de las alternativas que otorga la infraestructura del Centro, se procura mantener segregado a los/as jóvenes en función de sus características, perfiles, género y diferencias individuales, a fin de evitar conflictos internos. Desde la gestión de redes se han establecido acciones de coordinación con INJUV, OMIL, SECREDUC, para potenciar la oferta programática del centro y evitar con ello tiempos sin actividades

A la fecha se realiza trabajo a nivel de judicatura, principalmente con Defensoría, con el propósito de procurar mantener información oportuna respecto de las situaciones ocurridas con cada joven, así como también generar discusión respecto del perfil criminológico que más se ajusta a esta sanción.

Respecto del nivel de quebrantamiento, el centro mantiene acciones permanentes de rescate, las que también se encuentran contenidas en el plan de trabajo individual de cada joven, informando de ellas al circuito judicial correspondiente.

Desde la Dirección Regional, se efectúan reuniones y entrevistas de trabajo de manera frecuente (trimestralmente) con el circuito Judicial operacionalizadas a través del Coordinador Judicial.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Existen problemas con licencias prolongadas de funcionarios, lo cual merma la capacidad de entregar una mejor atención. Según la apreciación de los funcionarios del Semicerrado, en el nuevo centro van a tener deficiencias de personal por estar en un recinto más grande, específicamente requerirán porteros y educadores. También tienen déficit en Encargados de caso, donde hay 1 por 18 siendo el ideal 1 por 12. Igual situación ocurre con el psicólogo, donde actualmente es 1 para 36 siendo el ideal 1 para 16. No hay psiquiatra, ni convenio para la atención de los jóvenes con este tipo de patologías.

Se realizará evaluación de licencias médicas a fin de adoptar los procedimientos administrativos conforme a la normativa legal vigente.

Se han derivado y señalado en diversas instancias los requerimientos de personal en función de las Orientaciones Técnicas y los estándares de personal señalados en dicha documentación.

Dirección Regional ha tomado conocimiento de estos requerimientos encontrándose en evaluación la posibilidad de incorporación de nuevos funcionarios a fin de ajustarse a las OOTT, ello de acuerdo a disponibilidad presupuestaria desde la Dirección Nacional. No obstante, respecto de la cobertura real atendida (los que efectivamente asisten) el centro se encuentra con un estándar adecuado para el trabajo socioeducativo.

La atención en salud mental se encuentra siendo tratada desde la Mesa Regional de infractores de ley (SENDA, MINSAL, GENCHI, SENAME). No obstante a nivel regional existen déficit en la materia, no existiendo camas corta estadía en el Hospital Regional para la población infanto-adolescente (tampoco se cuenta con infraestructura para ubicar una nueva cama)

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Las características del inmueble, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones en los informes precedentes, no cumple con las condiciones para el adecuado funcionamiento de un centro para jóvenes. No existen espacios para el desarrollo de talleres, ni espacios para la recreación. Se mantiene observación des semestre anterior, respecto a la disponibilidad de agua caliente para la ducha de los jóvenes de acuerdo a lo señalado por joven en entrevista.

En general se observa una infraestructura un poco más deteriorada que el semestre anterior.

Desde la Dirección Regional se han realizado todas las acciones conducentes a agilizar el traslado, no obstante en atención a trámites legales y tiempos de notificación se han extendidos los plazos para el cambio, el cual ya se encuentra aprobado desde la Dirección Nacional y con fecha aproximada de concretarse al mes de Agosto del presente.

Respecto del agua caliente, esta observación a la fecha ya se encuentra superada.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

No cuentan con los actuales colchones ignífugos, específicamente porque se encuentran en espera de la entrega de nueva infraestructura, sin embargo los colchones actuales son demasiado húmedos.

Se observó, en dormitorios de jóvenes una cantidad no despreciable de colillas de cigarros botadas en el suelo, de una de las dependencias del primer piso como en el segundo piso que tiene alfombra, lo que podría generar un incendio. Esta situación se reitera como observación en el informe del segundo semestre 2011.

Se recibieron 110 frazadas ignífugas para el Centro y 18 nuevos colchones de las mismas características.

Independiente del cambio de residencia, se realizaron los cambios de colchones existentes por nuevos a todos los y las jóvenes atendidos en el Centro. Estos colchones son de mejor calidad. Otros colchones se dieron de baja.

Respecto de la segunda observación, si bien esta se encuentra contenida en el plan de emergencia del centro, se instruirá nuevamente a cada ETD y Coordinador prohibir el consumo de cigarrillos al interior de los dormitorios, destinando espacios especiales para el consumo de cigarrillo.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Baja asistencia y adherencia de los jóvenes al centro. De un total de 11 jóvenes que pernoctan, se observó que 9 de ellos aún estaban acostados al momento de la visita, la que comenzó pasadas las 09:00 horas y, de acuerdo a lo informado, se cuenta con una rutina donde indica que el horario máximo de levantarse es a las 8:00 am. Se aprecia que al momento de levantarse no se duchan, no se observa si toman todos desayuno. Infraestructura deficiente, no cumple con los requerimientos del Centro y no permite mayor control.

Falta de medidas de contención y disciplina, la fuerza pública ha debido acudir 2 veces estos últimos meses.

Se señala como falencia el que las faltas a la disciplina no son consideradas por los jueces al momento de ser informados por el personal, según la apreciación de un educador. Asimismo, se indica que se informan al Tribunal las inasistencias, pero no hay uniformidad de criterio sobre las consecuencias de dichas faltas, lo que contribuye a su incumplimiento. Aumento de incidentes entre menores entre bandas por robo de zapatillas y con funcionario que fue golpeado en su cabeza. Se señala como posible causa el perfil de los jóvenes y lo inadecuado de la sanción en relación a dicho perfil, es decir, hay jóvenes que requieren de una mayor intervención, por lo que la sanción más apropiada era la de un régimen cerrado. Asimismo, la infraestructura no permite segregar de acuerdo a las diversas características personales de los jóvenes, que permitan efectivamente desarrollar un mejor trabajo (diferenciado) de acuerdo al perfil, esto es, separar a los adolescentes primerizos con una buena prognosis de reinserción, respecto de los adolescentes a quienes se les sustituye la sanción y provienen de un centro cerrado.

El tipo de jóvenes que llega al centro es más conflictivo y revoltoso según lo señalado por los equipos directivos del centro, esto se debe a una falta de selección y son más jóvenes. Se suma a esta situación los consumidores de drogas. Esto hace más difícil desarrollar un trabajo con ellos.

Hay jóvenes que siempre pueden ser controlados por los funcionarios, se envía el informe a tribunales pero no existen sanciones, los informes que envían no son considerados. Las sanciones que se pueden aplicar en el centro no repercuten en los jóvenes. Se requiere que otro sanciones. Los conflictos se producen entre grupos de jóvenes.

Respecto del control disciplinario, se re socializa con todo equipo técnico la Resolución 0453B que "Aprueba procedimiento para prevenir y enfrentar situaciones de crisis y conflicto crítico en centro de cumplimiento de régimen semi cerrado", en conformidad a la ley N°20.084.

Se continúan realizando los comités de disciplina ajustado al Catálogo de Faltas y Sanciones del Reglamento de la Ley 20.084, el cual es socializado con cada joven al momento de su ingreso.

Se informa a Tribunal correspondiente aquellas faltas a la normativa de carácter grave, y además se solicitan controles de ejecución periódicos para controlar la medida aplicada por el Tribunal.

Como estrategia para reforzar el cumplimiento de la normativa interna del Centro, es que se condicionan ciertos accesos a beneficios en función del cumplimiento de las normas internas, ya sea horarios de levantada y acostada, asistencia a actividades internas, refuerzo escolar, Taller de Género y buena conducta.

Además se realizan reuniones con el circuito judicial a fin de establecer acciones de reforzamiento conductual y de encuadre a través del Abogado Defensor o en Audiencia. Se cita a los/as jóvenes a entrevista con Defensor en función de la evolución del joven en relación a su cumplimiento. Se han asignado tutorías de trabajo específico e individual con los jóvenes.

Respecto del control de la rutina planificada, se implementan acciones de supervisión diaria a cargo de Jefatura Técnica y se reforzará control de la rutina a cargo de ETD y Coordinador de Turno.

Respecto de la intervención en perfiles más complejo PIC del centro, implementa intervenciones cognitivo conductuales más frecuentes a fin de modelar comportamientos. Además, en función de la necesidad, se baja instructivo por parte del PIC del centro sobre recomendaciones de intervención para casos de mayor complejidad conductual, a partir de las características de personalidad.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

No hay paramédico ni personal preparado para entrega de medicamentos. Falta de atenciones médicas y psicológicas pues todo debe atenderse por medio del sistema público y no hay horas para tratamiento, sobre todo en psiquiatría.

Se mantiene la inscripción de los jóvenes en el consultorio del sector.

Todo joven que ingresa a CSC es derivado a Consultorio Astaburuaga y es inscrito en el mismo.

Además se cuenta con el apoyo de Dispositivo de Senda, GAMMA, quienes tienen médico en Salud Mental que permite controlar a los jóvenes de CSC que requieren de una atención más inmediata.

Se instruirá que para cada atención médica quede registro en el reporte evolutivo contenido en los expedientes de cada joven.

Se realizará la solicitud recomendada por esta comisión para la contratación de Paramédico a la Dirección Regional.

Dirección Regional solicitará a la Dirección Nacional la contratación de este profesional (de acuerdo a la recomendación de esta comisión) considerando para ello disponibilidad presupuestaria.

En caso de urgencias psiquiátricas, el centro mantiene como acción de respuesta la contratación de servicios profesionales particulares, en caso de extrema necesidad y urgencia. No obstante también esto es tratado en Mesa Regional de infractores de Ley (SENAME, SENDA, MINSAL, GENCHI).

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Jóvenes son inscritos en los colegios pero no asisten y no se puede controlar. Falta capacitación para la inserción laboral...

Acciones del centro:

- Se está reforzando tema educativo mediante Refuerzo Escolar por parte de educadores de trato directo, quienes tienen asignado jóvenes para la implementación de las tutorías educativas.
- Se logró coordinar con GAMMA capacitación para joven de CSC.
- Este semestre en curso se da inicio a la implementación de los siguientes talleres internos:
 - o Apresto Laboral.
 - o Habilidades sociales.
 - o Taller de Género.
- Desde la Dirección Regional se encuentran en coordinaciones con SENCE para priorizar el ingreso a la oferta regular de este servicio para los jóvenes del CSC y Medio Libre. Se priorizará ingreso a cursos del programa de Formación Para el Trabajo, se envía a Sence listado con requerimientos de capacitación.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

A la Dirección del Centro se reitera la recomendación de gestionar la asesoría de una nutricionista para la elaboración de las minutas alimenticias.

Se supera observación de visita anterior, en cuanto al control del vencimiento de los alimentos.

Se solicita apoyo a Universidad de la región, y se reiterará esta solicitud, para Asesoría de Nutricionista en la elaboración de las minutas de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

No hay factores negativos considerados.

Se observa un aumento del consumo de drogas duras como la pasta y solventes, a pesar de contar con una población de menores de edad. Seis de los 13 jóvenes asisten al centro van a tratamiento.

La evaluación del trabajo realizado por el equipo de Gamma es buena debido a su flexibilidad, Pro actividad y la no utilización excesiva de fármacos.

Se mantienen acciones de coordinación constante con Dispositivo de Senda, GAMMA, y se derivan todos los casos a evaluación, para evaluar su pertinencia a un tratamiento de rehabilitación en drogas.

Se está fomentando un mayor involucramiento de la familia en los procesos de rehabilitación de consumo de drogas y en todos los procesos interventivos en general.

Se están realizando gestiones con Unidad de Tratamiento de Drogas del Hospital Sotero del Río.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Dificultad para cancelar el traslado de los jóvenes que son fuera de la ciudad de Talca, para que estén en contacto diario con sus familias.

Todos los jóvenes tienen contacto con su familia.

Se busca fortalecer y potenciar siempre la vinculación familiar, por lo cual el Profesional Encargado de Caso está en constante comunicación con la familia y/o adulto responsable de adolescente, principalmente a través de visitas domiciliarias

Aquellos jóvenes que no son de la comuna tienen el apoyo económico desde el Centro para visitar a su familia 2 veces a la semana, otorgándoseles el dinero de movilización, tanto ida como regreso. Lo que es monitoreado a través del PEC a cargo del caso.

Además, se dan los espacios de privacidad cuando los padres visitan a los jóvenes en dependencias del CSC, e incluso se les ha apoyado a estos en la movilización para que puedan visitar a sus hijos/as.

También desde el centro se realiza intervención familiar a fin de apoyar el proceso interventivo con cada joven, lo que se encuentra contenido en el PII. Se ha fomentado un mayor acercamiento de la familia al Centro, con el objetivo de que estén más involucrados con el proceso del joven.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Cabe destacar que el cambio de dependencias del centro, sería para el mes de agosto, se confirmó que la Fundación Crate, abandonaría las dependencias del DAM Kelluwum el día 15 de agosto, por lo tanto, a partir de esa fecha comienza todas las actividades, arreglos y habilitación del nuevo centro semicerrado de Talca.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Principales avances de las Observaciones levantadas el Primer semestre:

- o Se han realizado todas las acciones necesarias y pertinentes para agilizar el cambio de dependencias.
- o Se mantienen acciones de coordinación adecuadas y en un alto nivel de desarrollo con Gamma
- o Se han realizado acciones desde la Gestión de redes para la matrícula y apoyo educativo de los jóvenes ingresados.
- o Se han re socializado instructivos para el control conductual de los jóvenes.
- o Se han realizado reuniones de coordinación con policías y circuito judicial a fin de evitar y/o operacionalizar acciones de contención en caso de que ocurran nuevos episodios violentos con los jóvenes atendidos.